

Reforma Previsional Ley N°21.735

Aumento PGU e Incorporación nuevas personas pensionados Leyes Reparatorias

Instituto de Previsión Social
Subdirección de Servicios al Cliente /
División Beneficios

Leyes de Reparación:

- Exonerados/as Políticos Ley 19.234 – 19.582 – 19.881
- Leyes ex Prisión Política y Tortura Ley 19.992 – 20.405 (Valech)
- Leyes para familiares de Detenidos/as Desaparecidos/as y Ejecutados/as Políticos Ley 19.123 – 20.405

Reforma Previsional Ley N°20.255, de 2008

Artículo 36 de la ley N°20.255, que señala que los titulares de pensiones otorgadas conformes a las leyes N°18.056; **19.123; 19.234; 19.980** y **19.992** podrán acceder a la pensión básica solidaria de invalidez y a la PGU, siempre que cumplan los requisitos correspondientes.

Las personas que sólo perciban pensiones de las señaladas en el inciso anterior podrán acceder a **un porcentaje de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez o Pensión Garantizada Universal, si estas últimas fueren de un monto superior al de las primeras.**

Nueva Reforma Ley N°21.735, de 2025

Numeral N°3 del artículo 69 de la ley 21735, suprime el art. 36º de la ley N°20.255, que permite que estos beneficiarios de pensiones de gracia ley N°18.056, ley N°19.234, leyes N°19.123 y N°19.980 y la ley N°19.992 pueden acceder a la PGU si cumplen los requisitos de edad, focalización y residencia.

Además, para el cálculo del monto del beneficio, las pensiones de exonerados políticos y beneficiarios Rettig y Valech, **no serán parte de la pensión Base.**

Aspectos principales de la Implementación Ley 21.735 "Aumento PGU e Incorporación nuevas personas beneficiarias"

Valor Máximo PGU

Las personas beneficiarias de prestaciones de leyes de reparación que, que no han percibido el beneficio de la PGU, ahora podrán acceder si cumplen los requisitos.

Se estima que el número de personas con prestaciones de leyes de reparación que serán elegibles al 1 de septiembre de 2025, para acceder al monto máximo de la PGU **son del orden de las 16.000** personas (sin considerar requisito de residencia).

Aquellas personas que, de acuerdo con su grupo etario, no cumplen la edad antes señalada en las fechas establecidas, **seguirán teniendo derecho al suplemento del monto de PGU según corresponda.**

Cambio en la Pensión Base

Se modifica el concepto de Pensión Base. Con la Ley 21.735, se debe incluir las pensiones de la ley N°18.056, el beneficio por años cotizados y la compensación por diferencias de expectativa de vida, otorgadas por el Seguro Social Previsional a las pensiones que se consideran en la P:Base de acuerdo a lo establecido en la ley N°21.419

$P_{BASE} = P_{PAFE} + P_{Sobrevivencia\ D.L\ 3.500} + P_{Ley\ N°\ 16.744} + P_{IPS} + P_{Ley\ N°\ 18.056} + \text{beneficio\ por\ años\ cotizados} + \text{compensación\ por\ diferencias\ de\ expectativas\ de\ vida.}$

Las pensiones de las leyes N° 19.123 (Rettig), N° 19.234 (exonerados), N° 19.980 (no es pensión) y N° 19.992 (Valech), no serán consideradas para efectos de la citada pensión base.

Cambios en los Procesos IPS

El IPS se encuentra realizando los cambios necesarios tanto en los aplicativos de atención de público (ingreso de solicitudes), como en sus procesos de concesión, ya que esto implica una modificación a lo que denominamos "elegibilidad".

Solicitud Anticipada PGU

Se autoriza el ingreso en JUNIO 2025 de las solicitudes de PGU para personas con prestaciones de leyes de reparación y gracias que tengan 82 años o más o los cumplan hasta el 30.09. 2025 .

- Si la postulación ingresó en junio 2025 la concesión se efectúa en agosto 2025, con pago en septiembre 2025.

- Si la postulación ingresó en julio 2025 la concesión se efectúa en agosto 2025, con pago en septiembre 2025.

- Si la postulación ingresó en agosto 2025 la concesión se efectúa en septiembre 2025, con pago en octubre 2025.

Tiempo de Proceso y Devengamiento

Para el grupo de personas de 82 o más años a septiembre del 2025, la fecha del devengamiento del beneficio **es a partir de septiembre.**

Si la persona solicitó el beneficio durante el mes de junio, este se pagará a contar de septiembre del 2025, la fecha de devengamiento corresponderá a septiembre.

Actuales beneficiarios de PGU y Leyes Reparación

El valor máximo de la PGU, esto **es \$250.000**

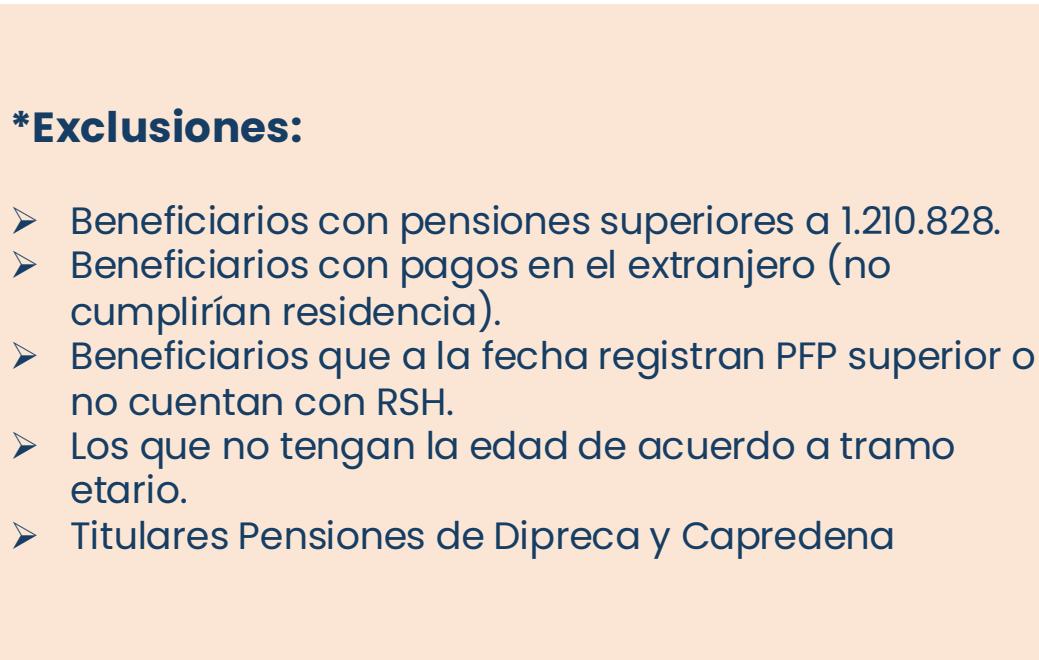
Se mantiene calendario de Pagos de IPS.

Todas aquellas personas beneficiarias de leyes de reparación y de gracia, sin realizar gestión alguna y que reciban actualmente complemento de PGU verían incrementado su monto a medida que vayan cumpliendo edad según lo establece la ley 21.735

Universo total pensiones Leyes Reparatorias a marzo 2025:

1º etapa 2025 +82 años : Pensionados Leyes Reparatorias 16.000 aprox.

(considerados en universo base pagos por tener orígenes legales de las leyes)



Ingreso de Solicitudes a contar del 01 JUNIO 2025

Sistema Reforma y SIBS (Sistema Integrado de Beneficios Solidarios)



IPS – ChileAtiende

- Centros de Atención Previsional
- Sucursal Virtual
- Sitio Web www.chileatiende.cl



Municipios de todo el país



Administradoras de Fondos de Pensiones AFPs



Compañías de Seguros de Chile



Cómo nos estamos preparando para la implementación Ley 21.735



Reuniones con organizaciones Leyes Reparatorias (Campaña de Contactabilidad)



Difusión a través del Departamento Comunicaciones IPS y la Subsecretaría de Previsión Social
Folleto espacial Leyes Reparatorias.



Mesas de trabajo y Coordinación (interna y externa)



Capacitaciones funcionariado ChileAtiende y niveles centrales

De acuerdo a la ley N°21.735 el IPS se encuentra mandatado a informar, publicar y difundir ampliamente la PGU, además de ubicar y contactar a personas que no hayan postulado y que sean potenciales beneficiarios.

Acciones de Contactabilidad:

SMS



e-mail



Domicilio



Liquidación
Pago



IVR Voz



Número de
Teléfono

Correo
Electrónico

Dirección

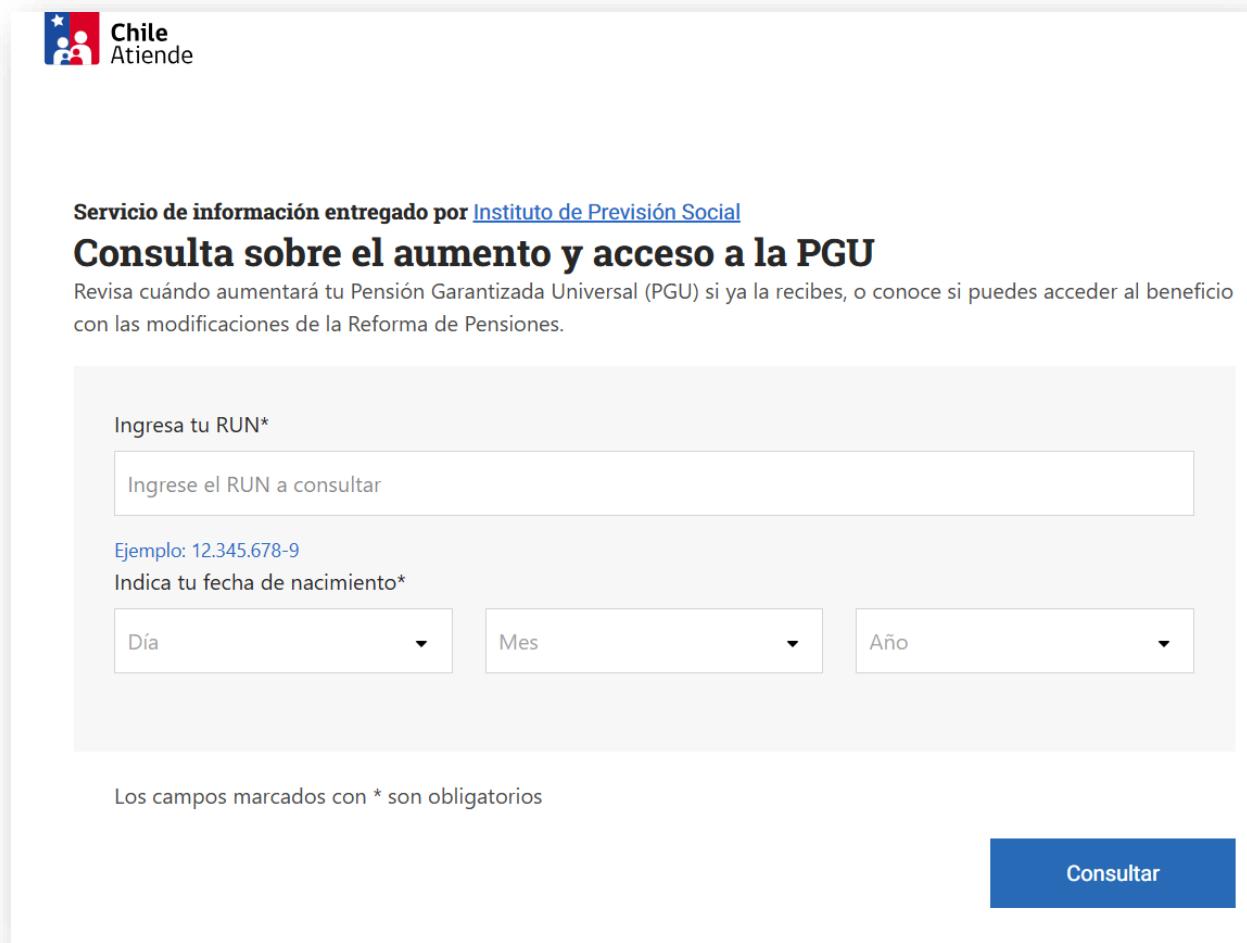
Mensajería en
Documentos

MR Voz Outbound
Número de Teléfono

MR Voz Inbound
Fono 101
IPSChileAtiende

Servicios de autoconsulta:

www.chileatiende.cl



Chile Atiende

Servicio de información entregado por [Instituto de Previsión Social](#)

Consulta sobre el aumento y acceso a la PGU

Revisa cuándo aumentará tu Pensión Garantizada Universal (PGU) si ya la recibes, o conoce si puedes acceder al beneficio con las modificaciones de la Reforma de Pensiones.

Ingresa tu RUN*

Ejemplo: 12.345.678-9

Indica tu fecha de nacimiento*

Día

Mes

Año

Los campos marcados con * son obligatorios

Consultar

Consulta web: Con el Run y la fecha de nacimiento, es posible acceder a información relativa de los beneficios de aumento PGU y de acceso a la PGU, para todos los grupos identificados como potenciales beneficiarios que establece la Reforma de Pensiones.

1 2 3 4 5 6

Ingrese el RUN que desea consultar*

Ejemplo: 12.345.678-9

Los campos marcados con * son obligatorios.

Consultar

Sitio interno: solo con el Run, es posible acceder a información relativa de los beneficios de aumento PGU y de acceso a la PGU, para todos los grupos identificados como potenciales beneficiarios que establece la Reforma de Pensiones.

1 2 3 4 5 6

Información de la persona beneficiaria

JULIA ASTORGA LIZAMA
1.512.565-9

Resultados de tu consulta

Puedes solicitar la Pensión Garantizada Universal, PGU

Solicitar beneficio.

Solicitar

Servicios de autoconsulta:
www.chileatiende.cl

Servicio de información entregado por [Instituto de Previsión Social](#)
 Sistema Integrado de Beneficios Solidarios

1 2 3 4 5 6

Información de la persona beneficiaria

ELCIRA DE LAS NIEVES LÓPEZ MALDONADO
 5.515.672-7

Resultados de tu consulta

Tienes una solicitud en trámite

- Revisa el estado de avance de tu solicitud de Pensión Gantizada Universal.

[Consultar el estado](#)

Usuario: PAULA OYANEDER

Solicitud de Beneficios Estado de Trámites

Trámites Invalidatez Reevaluación Invalidatez

Volver inicio Cerr

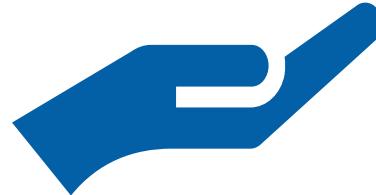
Listado de Solicituds Buscar por RUN Beneficiario (Sin puntos ni DV) igual a 5515672 Estado Todos

	Solicitud	Beneficio	Beneficio Modifica...	Fecha Presentación	RUN	Nombre Beneficiario	Edad	Estado Solicitud	Estado Beneficio	Historial	Antecedentes Pa...
1	36675094	PGU		01/09/2025	5515672-7	ELCIRA DE LAS NIEVES LÓPEZ MALDONADO	83	En trámite			

HISTORIAL DE MOVIMIENTOS SOLICITUD N° 36675094

	Fecha	Hora	Movimiento	Resolución / Fecha	Ver	Usuario
1	02/06/2...	08:57:58	Ingreso Solicitud			USUARIO WEB IPS TRÁMITES EN LIN...

Canales de Atención disponibles para acceder a la PGU:



Canal de
Atención
Presencial

Sitio Web
ChileAtiende.cl

Sucursal Virtual
ChA

Próximas acciones:

- Inicio del proceso de contactabilidad grupos de Leyes Reparatorias
- Actualización de las reglas de elegibilidad formulario PGU
- Encuentro nacional con organizaciones

- Primera semana de junio** ✓
- Última semana de mayo** ✓
- En proceso de revisión** ✓